

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 060

LEGISLADORES

Nº 142

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. Proyecto de Resolución

solicitando a la Comisión Nacional de Comuni-
caciones informe. s/existencia de normativa, reglamen-
tación o legislación, que norme a las empresas prestado-
ras de servicio de comunicaciones a mantener un servicio mínimo
ante casos de corte de fibra óptica o radio enlaces, y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 24 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº 1/R N/p

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

RESUELVE

ARTICULO 1 – Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones ,
delegación Ushuaia, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Existencia de normativa, reglamentación o legislación, que norme a las empresas prestadoras de servicio de comunicaciones a mantener un servicio mínimo ante casos de corte de fibra óptica o radio enlaces.
- b) ~~Informe sobre la formación~~ de un Comité de Emergencias, y cuantificación de su capacidad operativa.
- c) ~~Informe sobre~~ la existencia de un Backup (equipos de respaldo) tanto sea por vínculos Radio Eléctricos separados o enlaces Satelitales para tal fin.
- d) Práctica de simulacros de recuperación del servicio convencional con los equipos técnicos estables de la provincia.

ARTICULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Margelo Daniel Fernandez
MARGELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Roberto Crociani
LEGISLADOR PROVINCIAL
A.R.I.
ROBERTO CROCIANELIN

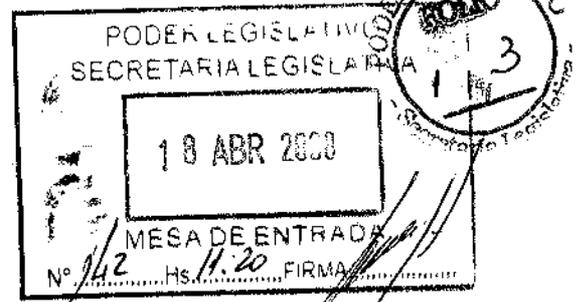
Cecilia de Maria
CUNCA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Manuel Raimbault
MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

Fabio A. Marinello
Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Elida Deheza
LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

Incontables cortes de la fibra óptica, ya sea intencional u ocasionado por eventos climáticos, llegan a poner en riesgo no sólo al sistema socio-económico de la provincia, sino también la vida humana. Es menester explicar que la fibra óptica es un conductor de ondas en forma de filamento, que puede ser de vidrio o material plástico y que permite enviar gran cantidad de datos a gran velocidad, más que la radio y el cable. Además, se pueden emitir a la vez por el cable varias señales diferentes con distintas frecuencias para distinguirlas, lo que en telefonía se llama unir o multiplexar diferentes conversaciones eléctricas.

La interrupción del servicio de Internet y de telefonía celular produce inconvenientes en una amplia gama de actividades y obligan, por ejemplo, a la suspensión del clearing bancario. Los operadores turísticos, que representan una de las principales actividades económicas de la provincia, padecen graves problemas en la tramitación de reservas y otros servicios, mientras los check-in de los vuelos se llevaban a cabo en forma manual, cada vez que se pierde la conexión de fibra óptica.

Así mismo, la Comisión Nacional de Comunicaciones dio curso a un proceso sancionatorio contra la empresa Telefónica por no garantizar la continuidad, regularidad, igualdad y generalidad de la prestación, en relación a los cortes de fibra óptica que tuvieron lugar en la Provincia el año pasado y afectaron los servicios de telefonía e Internet.

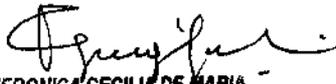
Respecto a alternativas de ejemplo de otros países. La argentina participo activamente cuando fue la certificación para el Y2K en donde las empresas debían demostrar, cuanto y como estaban preparadas ante este hecho (cambio de siglo) con sus posibles soluciones.

En esta oportunidad lo que se debe asegurar, es que ante un corte de su enlace principal o rutas desde y hacia Tierra del Fuego, exista una alternativa, que asegure un mínimo de servicio (llámese de emergencia), hasta

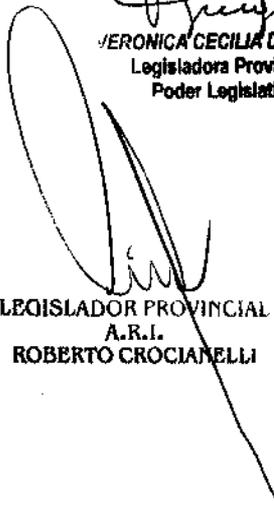
que se reponga el enlace o Ruta principal.

Por otra parte, consideramos necesario remarcar que la página de Internet de la Comisión Nacional de Comunicaciones da cuenta de la existencia de delegaciones a lo largo de toda la República. En el caso de la capital fueguina se hace referencia a un domicilio - Magallanes 1454, Tira 6casa 39 (02901)43- 1472.

Por todas las razones expuestas, que se inscriben en el derecho de los fueguinos a recibir información en forma oportuna y a poder ejercer su derecho como legítimos usuarios de los medios de comunicación, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.



JERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



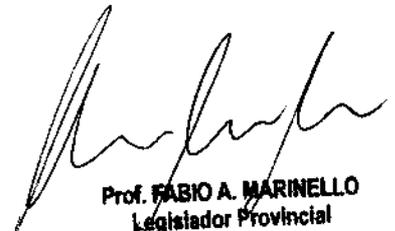
LEGISLADOR PROVINCIAL
A.R.I.
ROBERTO CROCIANELLI



MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA